



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 20 de octubre de 2025

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.** (en adelante **"Intercity"** o la **"Sociedad"** indistintamente).

Tal y como se recogía en la OIR publicada el 12 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración acordó en su momento la constitución de una filial 100% participada por la Sociedad para la adquisición y explotación de los terrenos donde se ubicará la ciudad deportiva cuya construcción está prevista.

En sesión del Consejo de Administración de 16 de octubre de 2025 se ha acordado por unanimidad de sus consejeros la ejecución de dicho proyecto y la materialización de la constitución de una filial 100% participada denominada ALICANTE PARK, S.L., habiéndose otorgado escritura publica de constitución en el día de hoy.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración